

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00075323

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 68177-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.1.200.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991259236001

RAZON SOCIAL

CIA. MINERA MACUCHI "MIMACUCHI S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Inmobiliaria Jopale	Ecuador.	0990779708001		120.000	120.000.000
2	Inverleasing S.A.	Ecuador.	0000910279371		120.000	120.000.000
3	HANS OSTLUND	Sueco	00578053		120.000	120.000.000
4	Jifacsa S.A.	Ecuador.	0991171266001		24.000	24.000.000
5	Rafael Mayoral	Argentino	9400332		24.000	24.000.000
6	Inversionista Los Ceibo	Ecuador.	0990274835001		48.000	48.000.000
7	Costeak S.A.	Ecuador.	0991207422001		48.000	48.000.000
8	Thomás Kane	Estadoun.	140536821		12.000	12.000.000
9	A.B.M. Consultores S.A.	Ecuador.	0991276807001		12.000	12.000.000
10	Transvalores S.A.	Ecuador.	0990815658001		72.000	72.000.000
11	Mario Moguilner	Argentino	0087583		120.000	120.000.000
12	Gribipe S.A.	Ecuador.	0990997845001		478.000	478.000.000
13	Promociones Empresarial	Ecuador.	0990153795001		2.000	2.000.000
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	1.200.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 25 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL